



En el marco de la emergencia sanitaria (con motivo de la situación originada por el COVID-19), y a través de la Resolución 525/2020, la Autoridad del Agua resolvió prorrogar hasta el 31 de Octubre de 2020 la fecha de vencimiento de los Certificados de Prefactibilidad Hídrica, autorizaciones, aptitudes y permisos, cuya caducidad ocurriera en el período de emergencia sanitaria mencionado.

A su vez, amplió el plazo de las obligaciones de pago relativas a las deudas de Canon por el uso del agua y por Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de Efluentes.

Para más información, compartimos la Resolución 525/2020, publicada en el Boletín Oficial de La provincia de Buenos Aires, con fecha 05 de noviembre:

https://www.noticias-librodar.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=1215:certificados-de-prefactibilidad-hidrica-autorizaciones-aptitudes-y-permisos-prorroga-vencimientos&catid=34:novidades-legislativas&Itemid=54

1153319009

info@consuldar.com.ar

<https://www.consuldar.com.ar/>

[CONOZCA LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA BASE DE DATOS DE ConsulDar HACIENDO CLICK AQUI](#)